

## Vendedor Imputa Precio De Venta Para Comprar Otro Inmueble, Exceptuándose Del Impuesto A Los Beneficios Eventuales

**VENDEDOR IMPUTA PRECIO DE VENTA PARA COMPRAR OTRO INMUEBLE, EXCEPTUÁNDOSE DEL IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES.**\_\_ ... **CLÁUSULAS ... (IMPUTACIÓN)** a) El VENDEDOR deja constancia que el monto del pago del precio por la venta realizada, o sea la suma de ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)> lo destinará a la compra de una la finca (*propiedad inmueble*) para vivienda propia; b) El VENDEDOR manifiesta que el monto del saldo deudor o sea la suma de ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)> que debe cobrar al monto de la escrituración, lo destinará a la compra de una la finca (*propiedad inmueble*) destinada a vivienda, en ..., inmediatamente después que recibe el pago. <<<NOTA: Por imperio del art. 765 del CCyC, el deudor podría pagar los dólares por su equivalente en pesos al ?cambio oficial?.>>>